

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 03 de Febrero de 2014.

RESOLUCIÓN N°: 003-SRT-14

EXPTE N°: 20.492/13

VISTO:

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados, para cubrir dos (02) cargos de Tutores Estudiantiles para el área Matemática, quienes realizarán el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, por el término de dos (02) meses en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U) – Ingreso 2014 en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad, el siguiente Orden de mérito:
Carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones:
Área Matemática

- 1°.- Santos, Nicolás I.
- 2°.- Rodríguez, Romina

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por Res. R. N° 0833/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: DESIGNAR a los alumnos **Santos, Nicolás I.**, DNI. N° 38.739.320 y **Rodríguez, Romina K.**, DNI. N° 34.086.920 para cubrir dos (02) cargos de **Tutores Estudiantiles** quienes realizarán el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones en el área Matemática en el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) – Ingreso 2014, a partir del día 03 de Febrero de 2014 hasta cumplimentar los dos (02) meses.

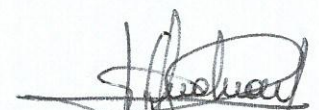
ARTICULO 2°.-: IMPUTAR los gastos que demande la presente resolución según lo establecido por Res. R. N° 0833-13.

ARTICULO 3°.-: DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente los alumnos designados deberán concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4°.-: COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.
vo


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Cynthia Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.